

**FONDO DE FINANCIAMIENTO DEL
TRANSPORTE COLECTIVO
SUBURBANO DE PASAJEROS FIDEICOMISO FINANCIERO**

ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS
POR EL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES
TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2017
CON INFORME DE LOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES

**FONDO DE FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE COLECTIVO SUBURBANO
DE PASAJEROS FIDEICOMISO FINANCIERO**

CONTENIDO

- Informe sobre la revisión de los estados financieros de período intermedio
- Estado de situación financiera de período intermedio
- Estado del resultado integral de período intermedio
- Estado de flujos de efectivo de período intermedio
- Notas a los estados financieros de período intermedio

\$ - Pesos uruguayos
US\$ - Dólares estadounidenses
UI- Unidades indexadas

INFORME DE LOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES

Señores Fiduciarios del
**Fondo de Financiamiento del Transporte Colectivo Suburbano de Pasajeros
Fideicomiso Financiero**

Introducción

Hemos revisado los estados financieros condensados de período intermedio adjuntos de Fondo de Financiamiento del Transporte Colectivo Suburbano de Pasajeros Fideicomiso Financiero, que comprenden el estado de situación financiera al 30 de junio de 2017, los estados del resultado integral, y de flujos de efectivo por el período intermedio de seis meses terminado en esa fecha y sus notas explicativas.

Responsabilidad del Fiduciario en relación con los estados financieros

El Fiduciario del Fideicomiso es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros intermedios del Fideicomiso de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros mencionados más arriba de acuerdo con la NIC 34 incorporada en las Normas Internacionales de Información Financiera (Información Financiera Intermedia). El Fiduciario es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de información financiera de períodos intermedios libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

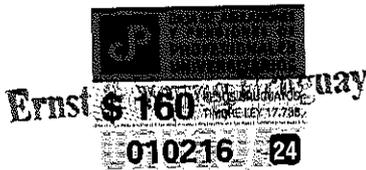
Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados financieros mencionados más arriba basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 – Revisión de información financiera de períodos intermedios realizada por el auditor independiente del Fideicomiso. Dicha norma requiere que el auditor cumpla con los requisitos éticos pertinentes a la auditoría de los estados financieros anuales del Fideicomiso. Una revisión de estados financieros intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría conducida de acuerdo con normas internacionales de auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todos los asuntos importantes que pudieran identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Con base en nuestra revisión, nada nos ha llegado a nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros condensados intermedios que se adjuntan no han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la NIC 34 incorporada en las Normas Internacionales de Información Financiera.

Montevideo, 16 de agosto de 2017



Ernst & Young Uruguay

[Handwritten Signature]
LEONARDO COSTA
CONTADOR PÚBLICO

**FIDEICOMISO FINANCIERO FONDO DE FINANCIAMIENTO DEL
TRANSPORTE COLECTIVO SUBURBANO DE PASAJEROS**

Estado de situación financiera de periodo intermedio al 30 de junio de 2017
(Expresado en pesos uruguayos)

	30/06/2017 <u>(No auditado)</u>	31/12/2016
<u>ACTIVO</u>		
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 3)	-	46.917.719
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	-	46.917.719
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (Notas 3)	127.741.445	148.640.114
Efectivo y equivalentes de efectivo	19	12
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	127.741.464	148.640.126
TOTAL ACTIVO	<u>127.741.464</u>	<u>195.557.845</u>
 <u>PATRIMONIO</u>		
TOTAL PATRIMONIO	-	-
 <u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
Préstamos y otras deudas que devengan interés (Nota 4)	-	46.917.719
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-	46.917.719
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Préstamos y otras deudas que devengan interés (Nota 4)	127.741.445	148.320.089
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	19	320.037
TOTAL PASIVO CORRIENTE	127.741.464	148.640.126
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>127.741.464</u>	<u>195.557.845</u>

Firmado a los efectos de su identificación:
Ernst & Young Uruguay

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros
NO AUDITADO

**FIDEICOMISO FINANCIERO FONDO DE FINANCIAMIENTO DEL
TRANSPORTE COLECTIVO SUBURBANO DE PASAJEROS**

Estado del resultado integral correspondiente al período intermedio
de seis meses terminado el 30 de junio de 2017
(Expresado en pesos uruguayos)

	30/06/2017 <u>(No auditado)</u>	31/12/2016 <u>_____</u>
<u>OPERACIONES CONTINUADAS</u>		
Intereses ganados (Nota 5)	2.947.222	5.138.578
<u>GASTOS OPERATIVOS</u>		
Intereses perdidos	<u>(2.947.222)</u>	<u>(5.138.578)</u>
RESULTADO OPERATIVO	-	-
<u>RESULTADOS FINANCIEROS</u>		
<u>INGRESOS FINANCIEROS</u>		
Diferencia de cotización- ganada	7.834.622	19.410.126
<u>COSTOS FINANCIEROS</u>		
Diferencia de cotización- pérdida	<u>(7.834.622)</u>	<u>(19.410.126)</u>
	-	-
<u>RESULTADO DEL PERÍODO POR OPERACIONES CONTINUADAS</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<u>OTRO RESULTADO INTEGRAL</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<u>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERÍODO</u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>

Firmado a los efectos de su identificación
Ernst & Young Uruguay

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros
NO AUDITADO

**FIDEICOMISO FINANCIERO FONDO DE FINANCIAMIENTO DEL
TRANSPORTE COLECTIVO SUBURBANO DE PASAJEROS**

Estado de flujos de efectivo correspondiente al período intermedio
de seis meses terminado el 30 de junio de 2017

(Expresado en pesos uruguayos)

	30/06/2017	30/06/2016
	<u>(No auditado)</u>	<u>(No auditado)</u>
1. <u>Flujo de fondos provenientes de actividades operativas</u>		
Resultado del período por operaciones continuadas antes de impuesto a las ganancias	-	-
<u>Ajustes</u>		
Diferencia de cotización UI pérdida no realizada	7.834.622	19.410.126
Diferencia de cotización UI ganada no realizada	(7.834.622)	(19.410.126)
<u>Cambios en activos y pasivos</u>		
Deudas comerciales y otras cuentas por pagar	(1.057.489)	(1.353.699)
Cobro por amortización de Capital e Intereses	77.616.604	72.902.093
Flujo neto de actividades de operación	<u>76.559.115</u>	<u>71.548.394</u>
2. <u>Flujo de efectivo por actividades de financiamiento</u>		
Pago por amortización de Capital e Intereses	(76.559.108)	(71.925.195)
Flujo neto de actividades de financiamiento	<u>(76.559.108)</u>	<u>(71.925.195)</u>
3. <u>Variación en el flujo de efectivo y equivalentes de efectivo</u>	7	(376.801)
4. <u>Saldo inicial de efectivo y equivalentes de efectivo</u>	<u>12</u>	<u>752.593</u>
5. <u>Saldo final de efectivo y equivalentes de efectivo</u>	<u><u>19</u></u>	<u><u>375.792</u></u>

Firmado a los efectos de su identificación

Ernst & Young Uruguay

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

~~NO AUDITADO~~

**FONDO DE FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE
COLECTIVO SUBURBANO DE PASAJEROS
FIDEICOMISO FINANCIERO**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
POR EL PERÍODO DE SEIS MESES
FINALIZADO AL 30 DE JUNIO DE 2017
(NO AUDITADO)

NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA

Mediante contrato celebrado el 6 de agosto de 2012, se constituyó el Fideicomiso FONDO DE FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE COLECTIVO SUBURBANO DE PASAJEROS FIDEICOMISO FINANCIERO (el "Fideicomiso").

El 13 de noviembre de 2012 el Banco Central del Uruguay (BCU) autorizó la inscripción del Fideicomiso en el Registro del Mercado de Valores (Comunicación N° 2012/192).

A través del citado contrato el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), en su calidad de administrador del Fondo de Financiamiento del Transporte Colectivo Suburbano de Pasajeros, cede y transfiere a EF Asset Management Administradora de Fondos de Inversión S.A. (EFAM), en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso, libre de obligaciones y gravámenes, la totalidad de los flujos de fondos a percibir por el Fondo a partir de la fecha del citado contrato por concepto de "Créditos". Dichos "Créditos" corresponden a la contribución del 5 % de la recaudación bruta total de cada una de las Empresas de Transporte (COPSA, CUTCSA, COETC, UCOT, CASANOVA, SOLFY y RAINCOOP) proveniente de la venta de boletos por los servicios de transporte colectivo suburbano de pasajeros, y de los montos correspondientes a los subsidios abonados por la Administración Nacional de Educación Pública, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Fideicomiso de Administración del Boleto creado en cumplimiento del Decreto N° 347/006 de 28 de setiembre de 2006, el Ministerio de Economía y Finanzas originado en la Ley 18.180 de 5 de octubre de 2007, así como proveniente de cualquier otro subsidio o compensación similar que pudiera establecerse en el futuro.

El activo del Fideicomiso está constituido por los derechos cedidos sobre estos "Créditos".

En garantía del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Fideicomiso, se afectan los subsidios que las Empresas de Transporte tienen derecho a recibir del Fideicomiso de Administración del Boleto.

Por cuenta del Fideicomiso, EFAM emitió títulos escriturales representativos de deuda por un valor nominal de UI 210.000.000 (Unidades indexadas doscientos diez millones) para ser colocados en el mercado. Con fecha 23 de noviembre de 2012 la Bolsa de Valores de Montevideo resolvió autorizar la solicitud de EFAM para inscribir en el Registro de Emisores y Valores.

Dichos títulos devengarán un interés sobre saldos del 3,5 % lineal anual, en unidades indexadas, pagadero mensualmente.

Firmado a los efectos de su identificación
Ernst & Young Uruguay

NO AUDITADO

Para el cálculo de los intereses se considerará un año de 360 días (meses de 30 días) y los días efectivamente transcurridos entre cada período de amortización y pago.

Según se establece en el referido contrato de Fideicomiso, de los pagos mensuales que reciba el Fiduciario correspondientes a los “Créditos”, éste retendrá en primer término los importes correspondientes al pago de impuestos, tasas o contribuciones que graven al Fideicomiso, la remuneración del Fiduciario, la remuneración del Agente de Custodia y Pago, la remuneración de los servicios de la empresa calificadora de riesgo, la remuneración de los servicios de la firma auditora que realice la auditoría de los estados contables del Fideicomiso y cualquier gasto o costo en que deba incurrir el Fiduciario para cumplir con los fines del Fideicomiso. Con el remanente, el Fiduciario procederá al pago de intereses y amortización de los títulos de deuda.

El Discount Bank (actualmente Scotiabank) fue designado como agente de custodia y pago de los títulos de deuda emitidos por el Fideicomiso.

El Fiduciario, EFAM, es quien administra los activos del Fideicomiso pero no adquiere ni tiene derecho alguno sobre los “Créditos” cedidos.

El Fideicomiso se extinguirá cuando haya cancelado totalmente las obligaciones asumidas por la emisión de títulos de deuda realizada, con un plazo máximo de 30 años.

El Fideicomiso cuenta con una calificación anual de riesgos, emitida al 28 de abril de 2017 por una firma independiente, sobre sus Títulos Representativos de Deuda en UI (Unidades Indexadas). En ese sentido la inversión en los Títulos de Deuda ha sido calificada por Fitch Ratings en Categoría AAA. De acuerdo al Manual de Procedimientos de Fitch Ratings, la categoría “AAA” es definida de la siguiente forma: “AAA” nacional implica la máxima calificación asignada por Fitch Uruguay en su escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación se asigna al mejor crédito respecto de otros emisores o emisiones del país.

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 12 de la ley N° 18.878, por la cual se crea el fondo de financiamiento del Transporte Colectivo Suburbano de Pasajeros, en caso de que los activos o ingresos del fondo sean cedidos o securitizados a favor de un Fideicomiso Financiero, dicho Fideicomiso estará exonerado de todos los impuestos nacionales.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

2.1 Normas contables aplicadas

El Decreto 124/2011 emitido por el Poder Ejecutivo el 1 de abril de 2011, establece como normas contables adecuadas de aplicación obligatoria para emisores de valores de oferta pública por los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2012, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Board – IASB), traducidas al idioma español.

Los estados financieros condensados intermedios correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2017 se prepararon de acuerdo a la NIC 34 Información Financiera Intermedia.

Firmado a los efectos de su identificación
Ernst & Young Uruguay

NO AUDITADO

Los estados financieros condensados intermedios no incluyen toda la información ni todas las revelaciones que se requieren para los estados financieros anuales. Por lo tanto, estos estados financieros condensados intermedios deben ser leídos en conjunto con los estados financieros anuales del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2016.

Las políticas contables adoptadas para la preparación de los estados financieros condensados intermedios son uniformes con aquellas utilizadas en la preparación de los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016.

2.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

Se consideran efectivo y equivalentes de efectivo a los depósitos en cuenta corriente y a la vista mantenidos en instituciones financieras.

2.3 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y provisión para incobrables

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se presentan a su costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. El Fideicomiso no ha constituido una provisión para incobrables por considerar que no existen situaciones de incobrabilidad que lo ameriten.

2.4 Criterio de lo devengado y reconocimiento de ingresos

Las ganancias son reconocidas cuando se realizan y las pérdidas cuando se incurren, independientemente del momento en que se cobran o pagan, respectivamente. Los ingresos en general son reconocidos cuando es probable que los beneficios económicos futuros ingresen al patrimonio del Fideicomiso como consecuencia de las transacciones llevadas a cabo por el mismo.

Los costos operativos corresponden a los intereses devengados correspondientes a las obligaciones financieras.

Los resultados financieros corresponden a las diferencias de cotización de las unidades indexadas generadas por el mantenimiento de los activos y pasivos por parte del Fideicomiso.

2.5 Capital

El Fideicomiso ha sido concebido para que sus activos y pasivos coincidan en todo momento, no presentando una cuenta de capital.

2.6 Estado de cambios en el patrimonio

No se incluye el estado de cambios en el patrimonio por no presentar movimientos en el periodo que deban ser revelados en el mismo.

2.7 Concepto de fondos

Para la preparación del Estado de Flujos de Efectivo se utilizó la definición de fondos igual a efectivo y equivalentes de efectivo.

Firmado a los efectos de su identificación
Ernst & Young Uruguay
NO AUDITADO

2.8 Provisiones

Las provisiones se reconocen contablemente cuando el Fideicomiso tiene una obligación presente (legal o contractual) como resultado de un suceso pasado, es probable que se deban afectar recursos para cancelar tales obligaciones en el futuro y las mismas puedan estimarse en forma fiable.

2.9 Instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros del Fideicomiso están compuestos por caja, depósitos en cuentas corrientes bancarias, créditos y deudas. El principal propósito de mantener activos más líquidos es el de proporcionar disponibilidades financieras a el Fideicomiso para hacer frente a sus necesidades operativas. El Fideicomiso no ha contratado instrumentos financieros derivados en el ejercicio.

EFAM emitió títulos escriturales representativos de deuda que devenga un interés del 3,5% lineal anual, por lo tanto, estos instrumentos implícitos que han sido fijados tanto para el activo como para el pasivo, actúan como instrumentos de cobertura y no generan un resultado para el Fideicomiso.

2.10 Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que el Fiduciario realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del período. Los resultados reales que ocurran en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por el Fiduciario.

2.11 Nuevas normas e interpretaciones vigentes adoptadas, vigentes no adoptadas y no vigentes

i) Nuevas normas y/o normas revisadas emitidas por el IASB que entraron en vigencia durante el presente ejercicio

- NIIF 15 – Ingresos provenientes de contratos con clientes – Obligatoria para ejercicios que se inicien el 1° de enero de 2017.

Esta modificación no tuvo impacto significativo en los estados financieros del Fideicomiso dada su operativa.

ii) Normas e interpretaciones nuevas y/o revisadas emitidas que no están vigentes a la fecha

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el IASB había emitido nuevas normas y/o enmiendas las cuales no son aún de aplicación obligatoria, las que se detallan a continuación:

- NIIF 9 – Instrumentos financieros – Obligatoria para ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018.
- Modificaciones a las NIIFs – Plan de mejoras anuales NIIFs 2012-2014.

La Dirección del Fideicomiso no espera que la aplicación de estas modificaciones genere un impacto significativo en los estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación

Ernst & Young Uruguay

NO AUDITADO

2.12 Impuestos

Por tratarse de un fideicomiso financiero con créditos homogéneos se establece un tratamiento tributario establecido para los fondos de inversión cerrados de crédito. En función de esto, el Fideicomiso está exonerado de impuesto al patrimonio. Dado además, que los títulos fueron emitidos mediante oferta pública y los resultados contables dan cero no existe renta neta fiscal positiva y por lo tanto no corresponde determinar un resultado por impuesto a la renta.

NOTA 3 – DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar incluyen la totalidad de los flujos de fondos a percibir del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) que corresponden a la contribución del 5 % de la recaudación bruta total de cada una de las Empresas de Transporte (COPSA, CUTCSA, COETC, UCOT, CASANOVA, SOLFY y RAINCOOP) proveniente de la venta de boletos por los servicios de transporte colectivo suburbano de pasajeros, y de los montos correspondientes a los subsidios abonados por la Administración Nacional de Educación Pública, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Fideicomiso de Administración del Boleto creado en cumplimiento del Decreto N° 347/006 de 28 de setiembre de 2006, el Ministerio de Economía y Finanzas originado en la Ley 18.180 de 5 de octubre de 2007, así como proveniente de cualquier otro subsidio o compensación similar que pudiera establecerse en el futuro.

Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 el Fideicomiso mantenía los siguientes saldos:

	<u>30/06/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Concepto		
Deudores crediticios UI- capital	127.704.198	195.180.880
Deudores crediticios UI- intereses	37.247	56.928
Gastos a recuperar moneda nacional	-	320.025
	<u>127.741.445</u>	<u>195.557.833</u>

NOTA 4 – PRÉSTAMOS Y OTRAS DEUDAS QUE DEVENGAN INTERÉS

Corresponden a los títulos de deuda emitidos por el Fideicomiso en UI, menos los pagos realizados.

Las deudas financieras tienen un plazo máximo de pago de 30 años y una tasa de interés del 3,5% lineal anual.

Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 el Fideicomiso mantenía los siguientes saldos:

	<u>30/06/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Concepto		
Títulos representativos de deuda UI- capital	127.704.198	195.180.880
Títulos representativos de deuda UI- intereses	37.247	56.928
	<u>127.741.445</u>	<u>195.237.808</u>

Firmado a los efectos de su identificación
Ernst & Young Uruguay

NO AUDITADO

NOTA 5 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos y transacciones mantenidos con el Fideicomitente (MTO) son los siguientes:

Saldos	<u>30 de junio de 2017</u>		<u>31 de diciembre de 2016</u>	
	UI	Equivalente en \$	UI	Equivalente en \$
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	35.151.746	127.741.445	55.659.779	195.237.808
Total	35.151.746	127.741.445	55.659.779	195.237.808

Transacciones	<u>30 de junio de 2017</u>		<u>30 de junio de 2016</u>	
	UI	Equivalente en \$	UI	Equivalente en \$
Intereses ganados	822.569	2.947.222	1.535.539	5.138.578
Total	822.569	2.947.222	1.535.539	5.138.578

NOTA 6 - ADMINISTRACION DEL RIESGO FINANCIERO

A continuación se detallan los principales tipos de riesgos a los que se encuentran expuestos los instrumentos financieros del Fideicomiso y las políticas de gestión de los mismos.

Riesgo de crédito

Se define como el riesgo por pérdida financiera que enfrenta el Fideicomiso si un deudor o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales.

El Fideicomiso no se encuentra expuesto a este riesgo dado que en caso de incumplimiento por parte de una Empresa de Transporte en la cesión de los Créditos al Fideicomiso, el MTO deducirá las contribuciones no pagadas, de los montos que el MTO tenga que abonar a dicha Empresa de Transporte por concepto de subsidios.

Los montos retenidos de los subsidios por la MTO, serán pagados directamente al patrimonio del Fideicomiso mediante transferencia a la cuenta bancaria establecida en el contrato de fideicomiso firmado.

Firmado a los efectos de su identificación
Ernst & Young Uruguay

NO AUDITADO

Riesgo de liquidez

Es el riesgo que el Fideicomiso no pueda cumplir con sus obligaciones financieras a medida que vencen.

Este riesgo no tiene incidencia en el Fideicomiso, ya que el pago de sus deudas depende de los Créditos recibidos por parte de las Empresas de Transporte, los cuales están garantizados según se expone en la nota sobre Riesgo de Crédito.

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en el tipo de cambio y en las tasas de interés, afecten los ingresos del Fideicomiso o el valor de los instrumentos financieros que mantiene.

a) Riesgo de tipo de cambio

El Fideicomiso no está expuesto a este tipo de riesgo debido a que si bien posee saldos en Unidades Indexadas y en dólares estadounidenses, usualmente, su posición neta es cero.

El estado de posición financiera al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, incluye los siguientes saldos en unidades indexadas:

	<u>30 de junio de 2017</u>		<u>31 de diciembre de 2016</u>	
	UI	Equivalente en \$	UI	Equivalente en \$
ACTIVO				
Deudas comerciales y otras cuentas por cobrar	35.151.746	127.741.445	55.659.779	195.237.808
TOTAL ACTIVO	<u>35.151.746</u>	<u>127.741.445</u>	<u>55.659.779</u>	<u>195.237.808</u>
PASIVO				
Préstamos y otras deudas que devengan interés	35.151.746	127.741.445	55.659.779	195.237.808
TOTAL PASIVO	<u>35.151.746</u>	<u>127.741.445</u>	<u>55.659.779</u>	<u>195.237.808</u>
POSICIÓN NETA	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

La cotización de la UI al 30 de junio de 2017 era \$ 3,6340.

La cotización de la UI al 31 de diciembre de 2016 era \$ 3,5077.

b) Riesgo de tasa de interés

El Fideicomiso no está expuesto a este tipo de riesgo debido a que sus deudas financieras devengan intereses según una tasa constante establecida en el Contrato del Fideicomiso.

Firmado a los efectos de su identificación
Ernst & Young Uruquav

NO AUDITADO

NOTA 7 - GARANTÍA

En caso que una empresa de transporte no aporte la contribución correspondiente en los plazos establecidos, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas deducirá las contribuciones no pagadas, más las multas e intereses de mora que correspondan, de los montos que la misma tenga para abonar a dicha empresa de transporte por concepto de subsidios de boletos. Los montos retenidos de los subsidios, serán pagados directamente al patrimonio del Fideicomiso mediante transferencia a la cuenta. Por lo tanto los títulos de deuda emitidos por el Fideicomiso Financiero cuentan con esta garantía.

La empresa de transporte COPSA, participante del Fideicomiso, no ha efectuado las contribuciones en los plazos establecidos desde el mes de Febrero 2014 hasta Junio 2017. Por lo tanto, desde esa fecha se procedió a ejecutar la garantía, indicada en el párrafo anterior, cobrando los adeudos hasta el mes de Mayo quedando pendiente de cobro la contribución del mes de Junio de 2017 que asciende a \$ 6.868.158 (pesos uruguayos seis millones ochocientos sesenta y ocho mil ciento cincuenta y ocho).

Con fecha 27 de junio de 2014 la empresa COPSA compareció ante el Juzgado Letrado en lo Contencioso Administrativo de 2do turno solicitando el concurso voluntario de la empresa.

En referencia a la solicitud anterior, el Fideicomiso cuenta con una posición de privilegio en relación a otros acreedores de la empresa COPSA, ya que se cuenta con una garantía que no se ve afectada por el concurso, como son los créditos cedidos del Fideicomiso que administra la Corporación Nacional del Desarrollo (CND). En virtud de hacer valer esa protección, EFAM en su calidad de fiduciario se presentará en tiempo y forma en el expediente concursal, ello con el objetivo de declarar el crédito y confirmar la situación de preferencia que ostentan los créditos securitizados.

Asimismo, por el momento, el cobro de las contribuciones adeudadas y los subsidios que conforman la garantía del Fideicomiso no se ha visto afectado y consecuentemente el Fideicomiso continúa percibiendo dichos montos sin que exista una ruptura del flujo de los créditos.

La empresa de transporte RAINCOOP, participante del Fideicomiso, el 13 de junio de 2016 por resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, recibió la revocación del permiso para la explotación de las líneas metropolitanas reasignándose las mismas a las empresas UCOT y COETC pertenecientes al Fideicomiso. Se espera que dicha resolución no afecte el flujo de ingresos del Fideicomiso.

Con fecha 28 de junio de 2016 el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, decretó el concurso judicial voluntario de RAINCOOP.

NOTA 8 – ESTACIONALIDAD DE LAS OPERACIONES

Debido al giro de largo plazo del Fideicomiso no hay estacionalidad definida en las operaciones.

NOTA 9 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 30 de junio de 2017 no se han producido hechos o circunstancias que afecten significativamente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo del Fideicomiso.

Firmado a los efectos de su identificación
Ernst & Young Uruguay

NO AUDITADO